

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7747 *PORTICO SUR, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CONSTRUCCIONES ÁNGEL MARTÍN, S.L.
 EDINAMAR, S.A. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud del acuerdo adoptado por las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles: PORTICO SUR, S.L. (Sociedad absorbente) y CONSTRUCCIONES ÁNGEL MARTÍN, S.L. Y EDINAMAR, S.A. (Sociedades absorbidas), ambas celebradas el día 5 de octubre de 2018, dichas sociedades tomaron el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por PORTICO SUR, S.L. de CONSTRUCCIONES ÁNGEL MARTÍN, S.L. y EDINAMAR, S.A., adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la mencionada Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 5 de octubre de 2018.- El Administrador único de las Sociedades, Ángel Martín Foronda.

ID: A180060317-1